



ASUNTO: EXTRACTO DECRETO de fecha 19 de Septiembre de 2.022 sobre ampliación de plazo para presentación de solicitudes de establecimientos relativos a II convocatoria subvención Fomento Pequeño Comercio

Por Decreto de IMPEFE 2022/148 se amplía el plazo de periodo de solicitud de nuevos comercios y confirmación de comercios de la primera campaña durante 5 días hábiles desde la presente publicación en la web de IMPEFE www.impefe.es.